

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

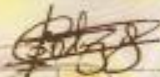
NUMERO 73.268.087

ORTIZ GUERRERO

APELLIDOS

BUENAVENTURA

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

16-SEP-1972

CALAMAR
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

O+

M

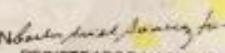
ESTATURA

G.S. RH

SEXO

08-NOV-1991 CALAMAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0501300-00613763-M-0073268087-20140822

0039664519A 3

41947487

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

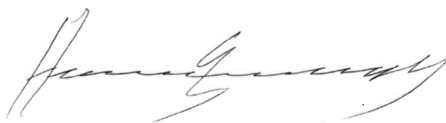
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 03 de enero de 2026, a las 21:22:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73268087
Código de Verificación	73268087260103212245

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:25 horas del 04/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **73268087**, Apellidos y Nombres **ORTIZ GUERRERO BUENAVENTURA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Secretaría de Educación Departamental de Bolívar**, con NIT **806002077-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:07:55 AM horas del 04/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **73268087**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ GUERRERO BUENAVENTURA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293797670



PIB
10:43:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BUENAVENTURA ORTIZ GUERRERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73268087:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

PROPUESTA ALQUILER SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO

📌 **Fecha:** Abril de 2026

📌 **Dirigido a:** INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AN JOSE

SITIONUEVO MAGDALENA

1. PRESENTACIÓN

Por medio de la presente, **Soluciones Institucionales** presenta la propuesta para la prestación del servicio de **alquiler de software contable y financiero**, orientado a la elaboración de documentos de ley requeridos por los entes de control y al adecuado manejo de los recursos de gratuidad.

La solución permite optimizar los procesos administrativos y garantizar el cumplimiento de los lineamientos exigidos por las entidades de control.

2. OBJETO

Prestación del servicio de **alquiler de software contable y financiero**, para la generación de documentos requeridos por los entes de control y la adecuada gestión de los recursos de gratuidad.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El sistema permite:

- Elaboración automatizada de documentos de ley
 - Organización de la información financiera
 - Control de los recursos de gratuidad
 - Reducción de errores en procesos contables
 - Optimización del tiempo administrativo
-

4. ALCANCE DEL SERVICIO

Incluye:

- Generación de documentos exigidos por entes de control
 - Soporte para manejo de recursos de gratuidad
 - Organización y almacenamiento de información
 - Control y seguimiento de procesos financieros
-

5. BENEFICIOS

- Ahorro significativo de tiempo
 - Disminución de errores operativos
 - Mayor control financiero
 - Cumplimiento normativo
 - Facilidad en auditorías
-

6. VALOR DEL SERVICIO

 **Valor total:** \$6.500.000

SON: Seis millones quinientos de pesos m.l

7. VIGENCIA

La presente propuesta tiene vigencia hasta el **31 de diciembre de 2026**.

8. FORMA DE PAGO

Pago contra prestación del servicio, conforme a los acuerdos establecidos.

9. CONTACTO

📞 WhatsApp: 302 791 7838
👤 **Ortiz Guerrero Buenaventura**
Cc/Nit: 73.268.087

10. FIRMA

Atentamente,



Ortiz Guerrero Buenaventura

PROPUESTA COMERCIAL Y TÉCNICA

SERVICIO DE SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO LOCAL

 Barranquilla, 17 de abril de 2026

Señores:
I.E.D. SAN ANTONIO

Ciudad : CERRO SAN ANTONIO - MAGDALENA

ASUNTO: Propuesta de servicio de software contable y financiero

1. INTRODUCCIÓN

En atención a la necesidad de fortalecer los procesos administrativos y financieros en las instituciones educativas, se presenta la siguiente propuesta para la implementación de un sistema tecnológico que permita optimizar la gestión contable, documental y el manejo de los recursos de gratuidad.

2. PROPONENTE

Nombre: Anabel Sarmiento Villa
Cédula: 1.129.540.555 expedida en Barranquilla

3. OBJETO DEL SERVICIO

Prestación del servicio de **software contable y financiero en la nube**, orientado a:

- La elaboración de documentos exigidos por los entes de control

- La organización de la información contable
 - El adecuado manejo de los recursos de gratuidad institucional
-

4. COMPONENTES DEL SERVICIO

El servicio incluye:

- Plataforma digital accesible desde cualquier dispositivo
 - Generación automatizada de documentos financieros
 - Organización y almacenamiento de información contable
 - Control de registros y seguimiento de procesos
 - Soporte funcional para la gestión administrativa
-

5. ALCANCE OPERATIVO

El sistema permitirá a la institución:

- Reducir tiempos en la elaboración de documentos
 - Minimizar errores en registros contables
 - Mantener información organizada y disponible
 - Facilitar procesos de auditoría
 - Garantizar cumplimiento ante entes de control
-

6. VALOR DE LA PROPUESTA

 **Valor total del servicio:** \$8.000.000 COP

SON: Ocho millones de pesos

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio tendrá vigencia hasta el **31 de diciembre de 2026**, contado a partir de su implementación.

8. FORMA DE PAGO

El pago se realizará conforme a las condiciones acordadas entre las partes, contra prestación del servicio.

9. OBSERVACIONES

La presente propuesta busca ofrecer una solución eficiente, práctica y alineada con las exigencias normativas, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional.

10. DATOS DE CONTACTO

 WhatsApp: 302 791 7838

11. FIRMA

Atentamente,



Anabel Sarmiento Villa

C.C. 1.129.540.555 de Barranquilla



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 73268087 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/04/2026 12:07 PM



Código Verificación: **QZRWP7T9MK**

Válida hasta: **03/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/04/2026 12:15:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **73268087** y Nombre: **BUENAVENTURA ORTIZ GUERRERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137590087** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO